



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00257852- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00257852- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita se apruebe la implementación de las “Becas de Apuntes 2025” en el marco del Plan de Fortalecimiento Estudiantil.

Y CONSIDERANDO

Que las mencionadas becas están dirigidas a estudiantes regulares de todos los años de la Licenciatura en Comunicación Social y otorga los apuntes que soliciten de las materias en las que se encuentren inscriptos

Que la solicitud deberá realizarse a través del formulario disponible en la página web de la Facultad, la convocatoria se realizará entre los días 14 y 21 de abril del corriente año.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la convocatoria de “Becas de Apuntes 2025” en el marco del Plan de Fortalecimiento Estudiantil, la que se llevará a cabo a través de los formularios disponibles en la página web de la Facultad desde el 14 al 21 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, comunicar y publicar. Girar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente, archivar.

